

Informe de la participación en la Consulta Pública Previa a la elaboración de un proyecto de actualización del Decreto Foral por el que se creó el centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación y Cultura.

La Ley Foral 5/2018, de 17 De Mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, elaboración, modificación, revisión y evaluación de planes, programas y otras propuestas sometidas a participación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de este Decreto Foral que se propone se publicó en la página de Gobierno abierto.

La Consulta Pública Previa a la elaboración de Proyecto de Decreto Foral ha sido sometida a un periodo de exposición entre el 3 y el 21 de agosto. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante el envío de correo electrónico dirigido a siceduca@navarra.es, dejando constancia de la identidad del interesado.

Durante el periodo de exposición no se han recibido alegaciones.

El contenido del informe, Consulta Pública Previa, que se adjunta a la ficha no ha supuesto inconveniente para la presentación de alegaciones ya que el objeto de la consulta quedaba suficientemente claro en la denominación de la mencionada ficha, **Consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de actualización del Decreto Foral por el que se creó el centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación y Cultura.**

Pamplona, 3 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y CONVIVENCIA



 Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Educación
Hezkuntza Departamentua

Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia
Inklusio, Berdintasun eta Bizikidetzaren
Zerbitzua

M^a José Cortés Itarte